



REINO UNIDO

MISIÓN COMERCIAL

21-24 de octubre de 2015

Inscripciones
hasta el

31
julio

#exportarSísepuede

FECHAS

Salida de Zaragoza: 21 de octubre
Días de trabajo en Londres: 22 - 23 de octubre
Regreso a Zaragoza: 24 de octubre



¿Por qué Reino Unido?

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Huesca en colaboración con el Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón está organizando una Misión Comercial a Reino Unido, con el objetivo de posibilitar encuentros entre empresas españolas y británicas.

Reino Unido es una de las principales naciones industriales y comerciales del mundo.

En concreto, es el sexto mayor importador mundial con cerca del 4% del valor de las importaciones totales y el octavo en cuanto al tamaño de su economía.

Dentro de la Unión Europea, Reino Unido es la tercera economía más importante tras Alemania y Francia. Además se presenta como el tercer socio comercial de Aragón.

El progresivo abandono de las industrias menos competitivas y su especialización en sectores intensivos en tecnología y capital humano hacen prever que la economía británica podrá mantener durante algún tiempo su posición.

Los sectores de oportunidad destacables son:

- Consultoría de Ingeniería y servicios
- Tecnologías de la información
- Promoción inmobiliaria de segunda vivienda en España
- Productos industriales de alto valor añadido
- Energías renovables

Costes

Gastos de organización:

300 € + IVA

Viaje: Consultar condiciones con la agencia.

Gastos de elaboración de agenda de trabajo:

990 € + IVA



Normas de participación

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Requisitos:

- Realizar la solicitud online a través de: Imorlans@camarahuesca.com
- Enviar el justificante de ingreso de los gastos de organización y de los gastos de elaboración de agenda.
- La inscripción se considerará efectuada EN FIRME desde el momento en que se reciban los justificantes de pago correspondientes.
- La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

Obligaciones de la empresa participante:

- Facilitar la documentación solicitada por la organización en los plazos estipulados.
- Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.
- Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.

- Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.
- En el caso de optar por el viaje organizado por la Cámara de Comercio, efectuar los pagos correspondientes en las condiciones y plazos establecidos por la agencia de viajes seleccionada.
- En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

El empresario deberá:

- Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada en destino. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción.
- Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.
- Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.

Más información:

Camàra
Huesca

Loreto Morlans Gracia
Servicio de Internacionalización
Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Huesca
Teléfono: 974 21 88 99 (ext. 229)
Email: Imorlans@camarahuesca.com
www.camarahuesca.com

Financia:



Departamento de Industria
e Innovación